

CONSEJO DE MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA SAN JOSÉ, COSTA RICA

5 DE ABRIL DE 2013



Edición

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica

Diseño y diagramación

Clayton Arévalo

1ª edición, mayo 2013.

100 ejemplares.

Secretaría de la Integración Social Centroamericana
Final Bulevar Cancillería, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán
La Libertad, El Salvador

Impreso en El Salvador
Asociación Institución Salesiana
Imprenta y Offset Ricaldone
Final Av. Hermano Julio Gaitán, Santa Tecla,
El Salvador, Centroamérica.

Todos los derechos reservados.

Esta publicación se ha realizado con el apoyo de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana y el Fondo España-SICA.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
PRESENTACIÓN.....	3
DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA.....	8
AGENDA ESTRATÉGICA REGIONAL PARA ASUNTOS LABORALES Y DE TRABAJO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA).....	13
ACTA REUNIÓN CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA.....	19
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE OIT Y LA SISCA.....	22

INTRODUCCIÓN

PALABRAS DE APERTURA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA) EN LA REUNIÓN MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
Costa Rica, 5 de abril de 2013



El Consejo de Ministros de Trabajo es un espacio de diálogo político de alto nivel que tiene el desafío de armonizar las políticas laborales de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para proteger a los trabajadores.

Especialmente, en la actualidad, cuando los mercados de trabajo de cada uno de los estados de la región se están integrando, en la medida en que el comercio intrarregional y los flujos de personas que prestan servicios entre las naciones crecen de manera progresiva y acelerada, los países deben cooperar entre sí para que estas personas y sus familias gocen de mayor acceso a servicios sociales básicos y de una mayor inclusión social.

En los procesos de planificación, se deben mirar las necesidades que están enfrentando la integración de estos mercados de trabajo; no solo se intercambian bienes y servicios, se intercambian nuestros recursos humanos y los gobiernos requieren cooperar entre sí para velar por su bienestar.

Desde el SICA, tanto para la integración económica como para la integración social, se vuelve urgente activar a los ministros y ministras de trabajo que tienen un rol fundamental en la definición de las políticas laborales para la construcción de una sociedad centroamericana más cohesionada.

Se está presentando la paradoja de que mientras las encuestas revelan la carencia de oportunidades de empleo como una de las problemas principales que perciben los ciudadanos, muchos empresarios agropecuarios y de otros sectores expresaban que tenían dificultades para encontrar mano de obra para levantar sus cosechas y, así también, existen excedentes y déficits en algunos sectores que se pueden cubrir con mano de obra de la propia región, por medio de facilitar acuerdos de trabajo temporal, según sea apropiado, entre países.

La región no comienza sin un acervo previo. Ya hay iniciativas en marcha que deben ser sistematizadas y acogidas bajo una visión más regional y más integrada. Algunas “pueden promoverse y replicarse para aprovechar oportunidades de fomento de políticas regionales”¹. Esas iniciativas que van desde temas educativos, tópicos de salud, a la

1. Escrich, 2012, p.25.

posibilidad de participar sin discriminación en políticas de asistencia social y la cooperación entre países para equilibrar la oferta y demanda de trabajo.

En el marco del SICA, es fundamental reforzar la intersectorialidad. Para ello, la SISCA puede ser una ventana de entrada a las agendas sectoriales de otros consejos de ministros, como los de desarrollo agrícola, de salud, de desarrollo social, de economía, entre otros.

Gracias al Fondo España y felicidades al Gobierno de Costa Rica por haberle apostado en el marco de su Presidencia Pro Témpore a promover este tema que, en los próximos años, ofrece convertirse en un tema central de las agendas del SICA por su alto valor en la construcción de desarrollo y de un proceso real de integración.

PRESENTACIÓN

Dr. Olman Segura Bonilla
Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica



Gracias al apoyo de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana y del Fondo España SICA ve la luz este importante material que contiene los documentos oficiales aprobados por el Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, reunidos en San José, Costa Rica, el 5 de abril de 2013, además de otros textos que sitúan en contexto político y técnico esos acuerdos.

1. Acuerdos en San José

El objetivo expreso del encuentro de Ministros de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericano, era reactivarse como instancia permanente del SICA, lo cual fue logrado en todos sus extremos. Al Estado y al Gobierno costarricense

se les delegó la misión de presidir dicho Consejo por un período ordinario. Además de esta importante decisión se tomaron otros acuerdos claves, los siguientes:

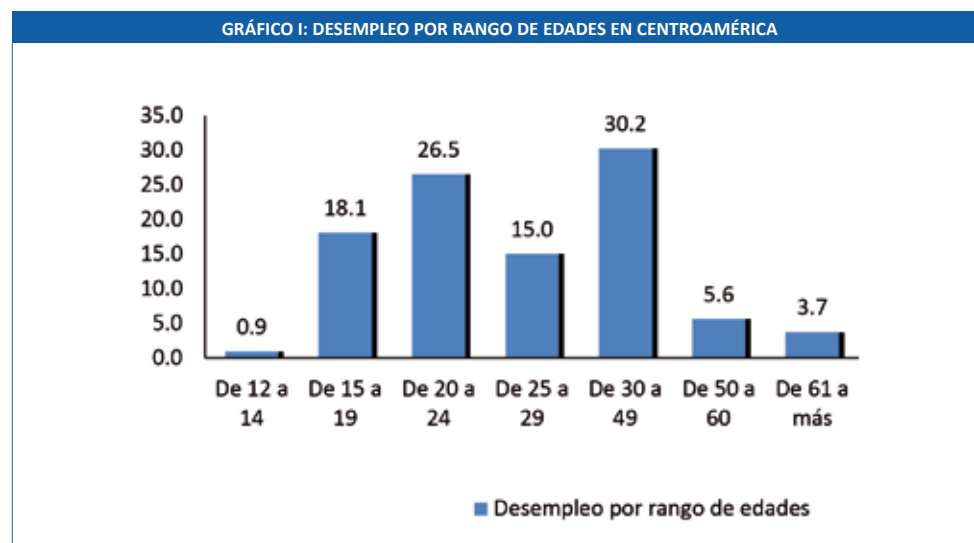
Impulsar la Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana; apoyar los diversos esfuerzos nacionales en procura de mejorar las condiciones socio-económicas del trabajo decente en la región; fortalecer el diálogo social y la creación de alianzas entre los distintos sectores mediante foros, comités y/o consejos, priorizándose las temáticas de empleo juvenil y la vinculación con el trabajo decente; realizar dos Foros Regionales, uno de las autoridades competentes en el tema de la erradicación del trabajo infantil, y otro de Directores de Empleo en torno al empleo juvenil, el trabajo decente y migraciones laborales; recomendar la realización, en cada país, de seminarios en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Objetivos de Desarrollo posterior a 2015; recomendar a las Cancillerías respectivas incluir en el debate sobre la Agenda de Desarrollo posterior a 2015, la atención prioritaria al empleo productivo y el trabajo decente; designar como puntos focales técnicos del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana a las autoridades responsables de las oficinas de asuntos internacionales de cada Ministerio.

El conjunto de los acuerdos indicados revelan la voluntad política de avanzar en el proceso de coordinación, comunicación permanente e integración entre los Ministerios de Trabajo del SICA. Asuntos que cuentan, además, con el apoyo técnico y logístico de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, de la Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo y del Fondo España-SICA. Se abre así una nueva fase en la historia de los esfuerzos tendientes a establecer y ejecutar políticas regionales comunes asociadas al mundo del trabajo.

Permítaseme a continuación referirme, con brevedad, a ciertos temas que ocupan la atención de los Ministerios de Trabajo y/o Secretarías de Trabajo, y que de seguro serán abordados en próximos encuentros regionales.

2. Empleo juvenil y trabajo decente

De acuerdo a la información disponible el 40 por ciento de los desempleados en el mundo son jóvenes. Los efectos de la crisis económica internacional en la tasa mundial de desempleo juvenil han conducido a que este indicador se eleve de manera constante desde el año 2008 hasta nuestros días, borrándose gran parte de los logros alcanzados en el período anterior a la crisis. En estos momentos la tasa mundial de desempleo juvenil se mantiene alrededor de su punto máximo alcanzado en el año 2009 (12.6 por ciento). Cerca de 75 millones de jóvenes están desempleados y los análisis técnicos no prevén reducciones importantes en los próximos años, si bien hacia el año 2016 es factible esperar una leve mejora en el mercado laboral de jóvenes. En la región Centroamericana la población desempleada, situada entre 15 y 24 años, representa cerca de la mitad del total de personas desempleadas (44.6 por ciento). La distribución por rango de edades del desempleo juvenil en la región se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Evolución de los principales indicadores del Mercado 2006-2010. Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana.

Los datos anteriores evidencian la extrema vulnerabilidad social de la población juvenil vinculada a su tasa de desempleo (12.2 por ciento, 627 mil personas jóvenes), y reforzada por la precarización del trabajo juvenil y las negativas condiciones socio-económicas propias del subdesarrollo. Se comprende que estamos en presencia de una circunstancia que amenaza con debilitar la estabilidad democrática y social de los países miembros del Sistema de Integración de Centroamérica. La nuestra es una región heterogénea, afectada por altas tasas de pobreza y pobreza extrema, donde el empleo de la población joven muestra una menor sensibilidad al crecimiento económico que el observado en la población adulta y es claro que la fuerza productiva juvenil es subutilizada. En directa relación con el tema del empleo juvenil se encuentran los de capacitación, formación profesional y educación; productividad económica del trabajo, migraciones laborales a lo interno de los países y entre ellos, pobreza, pobreza extrema, desigualdad y cohesión social.

3. Una región libre del trabajo infantil en todas sus formas

Vinculado al tema del empleo juvenil se encuentra el de la erradicación de todas las formas de trabajo infantil. Dos millones de niñas y niños trabajan en la región. Desde el año 2007 los países miembros del SICA han logrado avances importantes en la erradicación del trabajo infantil, pero aún los resultados son por completo insuficientes y es incierto si en el 2015 nuestras sociedades estarán libres de esta forma de explotación laboral que violenta los derechos humanos de las personas con menor edad. Los Estados y Gobiernos han intensificado sus esfuerzos en dirección a la completa erradicación del trabajo infantil. Este es un propósito que posee alta prioridad desde la perspectiva de la cohesión social de nuestras sociedades. Tanto la Hoja de Ruta Regional, como las Hojas de Ruta Nacionales, se enmarcan dentro de la Hoja de Ruta Mundial aprobada en la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil realizada en La Haya en mayo de 2010. Muy importante en la brega por erradicar el trabajo infantil es construir amplias alianzas sociales de gobiernos, empleadores, trabajadores y organizaciones sociales, comprometidas con los derechos de los niños y las niñas a la salud, la educación y la cultura.

4. Vinculaciones trabajo infantil y empleo juvenil

Otro de los temas claves asociado al ámbito del empleo juvenil y la erradicación del trabajo infantil, es el de las múltiples vinculaciones entre trabajo infantil y dinámica del mercado laboral de la juventud. Los estudios realizados por la Organización Internacional del Trabajo muestran que muchos de los jóvenes desempleados fueron infantes trabajadores explotados que reproducían en su condición laboral el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión. Los datos estadísticos disponibles evidencian que los infantes y adolescentes que trabajan abandonan los sistemas formales de educación a edades más tempranas que sus pares o tienen bajos niveles de rendimiento académico, todo lo cual incide en forma negativa al momento de incorporarse al mercado laboral, y esto es aún más grave en los casos de prostitución infantil, esclavitud laboral u otras formas extremas de explotación infantil.

5. Otros temas importantes correlacionados con el empleo infantil, el trabajo decente y la erradicación del trabajo infantil

5.1. Migraciones laborales

Desde la crisis financiera del 2008 se ha venido presentando una contracción financiera en Centroamérica, debido al gran peso que representa Estados Unidos en las exportaciones de la región. Esto repercute fuertemente en una desaceleración de las economías de los países, con el consecuente impacto en el empleo y un eventual incremento de los factores de expulsión de segmentos poblacionales fuera de sus territorios nacionales. Según el informe regional de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización Mundial de las Migraciones, y la Red de Observatorios del Mercado Laboral de los países centroamericanos, las personas trabajadoras migrantes se concentran en actividades productivas que en su mayoría atentan contra sus derechos laborales y de seguridad en el trabajo. Esta práctica se está haciendo más recurrente entre empleadores, que se aprovechan de la necesidad laboral y del miedo que las personas migrantes tienen de denunciar dichos abusos, sobre todo cuando se trata de inmigrantes irregulares. Lo cual es una situación preocupante para la región, ya que el estudio también demuestra que muchos sectores productivos se han desarrollado gracias a las personas migrantes que buscan trabajo, ejemplos de estos en la región, son el sector de la agricultura, la construcción y la industria.

5.2 Formación profesional y capacitación

La región Centroamericana se caracteriza por contar con una población joven, en la cual el 35 por ciento de los ocupados tienen entre 15 y 29 años, y un alto volumen de ellos poseen baja calificación profesional. Aproximadamente el 12 por ciento no tiene educación alguna, el 37.2 por ciento no terminó la primaria, y el 71.9 por ciento posee educación media incompleta, esto según el estudio acerca la Evolución de los Principales Indicadores del Mercado 2006-2010", elaborado por la OIT y el OLACD.

El grupo de ocupación que más predomina es el de los puestos no calificados, como las ocupaciones de ventas en locales, producción artesanal y prestación de servicios directos. Se denota un claro dominio de estas labores frente a las labores calificadas del sector primario (agricultura y ganadería).

5.3 Régimen salarial y salarios mínimos

Parte importante de la lucha por dignificar el trabajo de la juventud y erradicar el trabajo infantil, es procurar la existencia de regímenes salariales basados en la equidad, los méritos y la evaluación objetiva del desempeño laboral. En esta misma dirección la política de salario mínimo es fundamental porque al aplicarse permite que los trabajadores tengan más fácil acceso a los bienes de la educación, la vivienda y la seguridad, y puedan superar indeseables situaciones de pobreza y pobreza extrema. Una política cuyo objetivo sea asegurar la aplicación del salario mínimo, y la existencia de un régimen salarial basado en la equidad y la evaluación objetiva, es un pilar cardinal del desarrollo humano integral, que redistribuye la riqueza bajo criterios de justicia social.

5.4 Sistemas Nacionales de Información y Evaluación de políticas orientadas a la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la pobreza y la desigualdad

Nuestros países deben aspirar a desarrollar sistemas nacionales de información y de evaluación de los programas sociales orientados a la reducción de la pobreza, la erradicación de la pobreza extrema y la disminución de la desigualdad. Para ello es muy importante que exista una institución encargada de recibir información pertinente y actualizada, sobre los programas que reciben recursos del Estado, para desarrollar proyectos en los campos de salud, educación, vivienda y protección social. Ello con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas en materia de política social y de cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

6. Objetivos de Desarrollo del Milenio, Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio posterior a 2015 y su aplicación en el ámbito propio de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana

Mejorar las posibilidades de empleabilidad para la juventud, en condiciones adecuadas de dignidad personal y social, así como erradicar el trabajo infantil en todas sus formas, constituyen objetivos que requieren intensificar las distintas modalidades de cooperación internacional, de ahí la necesidad de que en cada Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los países miembros del SICA se fortalezcan las oficinas de cooperación internacional, al tiempo que se propician vínculos constantes entre ellas. De esta manera la región en su conjunto puede elevar sus capacidades institucionales de captar recursos económicos y humanos internacionales que vengán a fortalecer y expandir las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de los empleos, su productividad, la ocupación laboral de la juventud y la erradicación del trabajo infantil. En este contexto resulta prioritario atender los Objetivos de Desarrollo del Milenio concretando sus contenidos en el ámbito propio de los Ministerios de Trabajo y participando en el diálogo global sobre la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio posterior a 2015.

Estoy seguro que los materiales reunidos en esta importante publicación serán de provecho en cada uno de los Ministerios de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, tanto para sus autoridades políticas como para los equipos técnicos de asesoría.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

San José, Costa Rica, 5 de abril de 2013

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Nosotros, los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y/o sus representantes, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, el 5 de abril de 2013, con motivo de la convocatoria para celebrar reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana. Suscribimos los compromisos expuestos en la siguiente Declaración:

Considerando

Primero: La voluntad de los Jefes y Jefa de Estado y Gobierno de los países miembros del SICA, de fortalecer el proceso de integración regional como instrumento para mejorar el desarrollo humano integral de la región, y su inserción en la economía internacional y en el mundo globalizado.

Segundo: Los acuerdos emanados de las XXXIX y XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros del SICA, realizadas en Tegucigalpa y Managua, respectivamente, en el año 2012, donde se instruye a los Ministros y Ministras de Trabajo de la región, para que elaboren, de modo conjunto, políticas públicas que respeten los derechos de los trabajadores y se articulen en una agenda regional enfocada en el trabajo decente y el empleo productivo en los siguientes términos:

“Instruir al Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana para que en coordinación con la Secretaría de la Integración Social elabore una agenda estratégica regional para asuntos laborales y del trabajo del Sistema de la Integración Centroamérica” (XXXIX Reunión)

“Avanzar en una agenda para el desarrollo con posterioridad al 2015, que promueva el progreso social y económico incluyente. Dicha agenda deberá incorporar la generación de empleo productivo y trabajo decente como la prioridad más acuciante para impulsar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable” (XL Reunión)

Tercero: Que la actual agenda de desarrollo regional gira en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya fecha de cumplimiento global está fijada para el año 2015, y que por ese motivo se discute, en el Sistema de Naciones Unidas, la Agenda de Objetivos del Desarrollo Posterior a 2015.

Cuarto: El compromiso, asumido por los Estados miembros del SICA, de enfrentar los problemas del desempleo y la pobreza en la región a través de políticas eficientes y eficaces, y de estrategias integrales de empleabilidad.

Quinto: El objetivo de mejorar los índices de inserción laboral de la población, mediante los mecanismos que cada país estime convenientes en especial de la juventud, a fin de elevar la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras, fortaleciendo la educación, la capacitación y la existencia de regímenes salariales que retribuyan con equidad los esfuerzos, destrezas y capacidades de las personas trabajadoras. .

Sexto: La necesidad de profundizar el diseño y ejecución de diversas políticas con sus correspondientes acciones, destinadas a erradicar el trabajo infantil y sus peores formas en la región.

Séptimo: La necesidad de formalizar y elevar la productividad de los sistemas económicos nacionales y de sus interacciones en la región, ofreciendo especial consideración a los temas relacionados con las migraciones laborales y su impacto en la cohesión social de los países.

Octavo: Los efectos negativos de la actual crisis económica internacional que afectan a los sectores más vulnerables y/o en condiciones de pobreza.

Acordamos

Primero: Dar la bienvenida al Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, Señor Olman Segura Bonilla, como Presidente del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y lo facultamos para firmar en nombre de dicho Consejo.

Segundo: Reconocer que para nuestros países el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el crecimiento económico con inclusión social están íntimamente vinculados con la generación de trabajo decente, y nos comprometemos a impulsar la “Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)” y elevarla en la Reunión de los Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno.

Tercero: Apoyar los diversos esfuerzos nacionales en procura de mejorar las condiciones socio-económicas del trabajo decente en la región, la promoción de la inserción del empleo de las personas jóvenes, en puestos de trabajo de calidad y la erradicación del trabajo infantil. En este contexto se estima de alta prioridad propiciar y fortalecer los programas de empleo juvenil partiendo de una prospección de mercado laboral, fortaleciendo la empleabilidad y los servicios públicos de empleo y sus mecanismos de intermediación laboral, lo mismo que la inspección laboral y salud ocupacional.

Cuarto: Fortalecer el diálogo social y la creación de alianzas entre los distintos sectores mediante foros, comités y/o consejos priorizándose las temáticas de empleo juvenil y la vinculación con el trabajo decente.

Quinto: Realizar al menos dos Foros Regionales, uno de las Autoridades competentes en el tema de la erradicación del trabajo infantil, que tratará asuntos relacionados con la hoja de ruta para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en cada uno de

los países miembros del SICA; y otro Foro de Directores de Empleo, que tratará asuntos sobre empleo juvenil, trabajo decente, migraciones laborales y su importancia en la región. Las declaraciones finales de los Foros serán elevadas a la próxima reunión del Consejo de Ministros de Trabajo.

Sexto: Recomendar la realización, en cada país, de seminarios en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda de Objetivos de Desarrollo posterior a 2015, con el apoyo logístico, técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde la perspectiva del ámbito de acción de los Ministerios de Trabajo, a fin de que cada Estado miembro del SICA sea parte activa en el diálogo internacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y su consecución.

Séptimo: Recomendar a las Cancillerías de nuestros países incluir en el debate sobre la Agenda de Desarrollo Posterior a 2015, la atención prioritaria al empleo productivo y trabajo decente como estrategia fundamental para la erradicación de la pobreza extrema, el crecimiento compartido, las migraciones laborales ordenadas y el logro de objetivos sociales relacionados con educación, salud y otras áreas.

Octavo: Designar como puntos focales técnicos del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana a las autoridades responsables de las oficinas de asuntos internacionales de cada Ministerio o Secretaría de Trabajo.

Noveno: Agradecer a la Secretaría de la Integración Social Centroamericana y al Fondo España-SICA, por la colaboración brindada para la realización de esta reunión, así como a la Oficina Subregional de la OIT por el apoyo técnico, reiterando el interés para continuar recibiendo el apoyo para futuras reuniones del Consejo de Ministros de la Región.

Se firma en la ciudad de San José, Costa Rica, el cinco de abril del dos mil trece a las diecisiete horas.



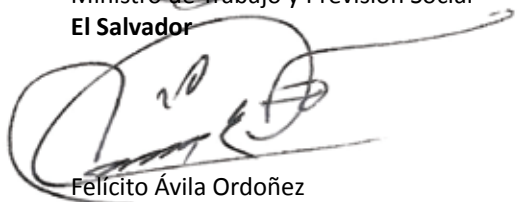
Olman Segura Bonilla
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Costa Rica



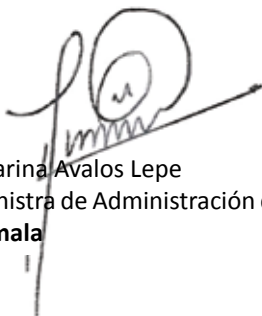
Rosa Maritza Hernández Liriano
Ministra de Trabajo y Presidenta del
Sistema de Seguridad Social
República Dominicana



Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social
El Salvador



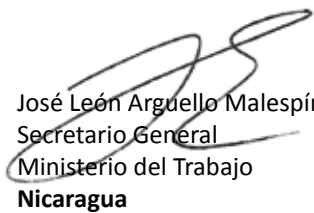
Felícito Ávila Ordoñez
Secretario de Estado en el Despacho de
Trabajo y Seguridad Social
Honduras



Elsa Marina Avalos Lepe
Viceministra de Administración de Trabajo
Guatemala



Darío Falcón Piraquive
Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
Panamá



José León Arguello Malespín
Secretario General
Ministerio del Trabajo
Nicaragua

AGENDA ESTRATÉGICA REGIONAL PARA ASUNTOS LABORALES Y DE TRABAJO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)



AGENDA ESTRATÉGICA REGIONAL PARA ASUNTOS LABORALES Y DE TRABAJO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

1. Preámbulo

La Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) responde a la creciente demanda ciudadana de construir sociedades más justas e inclusivas y al consecuente mandato de sus gobernantes.

En la XL Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), al considerar que “...la pobreza persiste en la región y continúa la inequidad, el hambre, la mal nutrición, la falta de trabajo y el empleo precario...”, acordó “Reafirmar que los Objetivos del Desarrollo del Milenio han constituido un importante marco de acción concertada para la reducción de la pobreza y el desarrollo humano” y “Avanzar hacia una Agenda para el Desarrollo, con posterioridad al 2015, que promueva el progreso social y económico incluyente. Dicha agenda deberá incorporar la generación de empleo productivo y trabajo decente como la prioridad más acuciante para impulsar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable” (ver numerales 9 y 10 de la Declaración Conjunta de la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estados y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, Managua, Nicaragua, 13 de diciembre, 2012).

La construcción de una agenda conjunta de empleo productivo y trabajo decente entre los Estados miembros del SICA procura fortalecer y reforzar el impacto de las respectivas agendas nacionales, así como abrir nuevas oportunidades de colaboración para el abordaje colectivo de desafíos comunes en el ámbito socio-laboral.

La Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se inspira en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015 de la Organización Internacional del Trabajo y recoge aportes de procesos similares realizados anteriormente tanto a nivel subregional como en algunos de los países miembros del SICA. La Agenda Hemisférica comprende un diagnóstico de los principales desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe, tales como lograr que el crecimiento económico propicie la formación de empleos de calidad, asegurar la vigencia y profundización de los derechos laborales, elevar la confianza en los sistemas democráticos, fortalecer el diálogo social participativo, ampliar y profundizar los esquemas de protección social de los trabajadores y reducir la desigualdad.

La Agenda Estratégica Regional enfatiza la atención prioritaria del empleo productivo y el trabajo decente en el diseño de un modelo de desarrollo socialmente inclusivo. Solo por esta vía será posible fomentar un estilo de crecimiento económico capaz de reducir la pobreza y la desigualdad, requisitos fundamentales para fortalecer la cohesión social y la gobernabilidad democrática de las naciones.

La trascendencia fundamental del mundo del trabajo en la agenda del desarrollo debe ser reconocida en el diálogo internacional para la formulación de los nuevos Objetivos

de Desarrollo del Milenio Posterior a 2015. Es de vital importancia que la cooperación internacional y los países en desarrollo aúnen esfuerzos para abrir más oportunidades de acceso a empleos productivos y trabajos decentes a los millones de seres humanos que todavía viven por debajo del umbral de pobreza. Esta será una de las banderas de los países miembros del SICA en el marco de dicho diálogo internacional.

La propuesta de agenda que a continuación se describe será sometida a la consideración de los Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana en su reunión ordinaria del mes de Junio, 2013 y se dará a conocer a las organizaciones más representativas del sector empleador Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP) y trabajador Consejo Sindical Unitario de América Central, el Caribe y México (CSU) de la región.

2. Prioridades

PRIORIDAD 1: Promover mayores oportunidades para que las poblaciones dispongan de empleo productivo y trabajo decente.

Resultado esperado 1.1. Los Estados, con el apoyo de la cooperación internacional, diseñan y ejecutan una estrategia conjunta para promover el acceso de las personas jóvenes al empleo productivo y trabajo decente, con especial atención a los grupos más vulnerables.

Resultado esperado 1.2. Los Estados respaldan el fortalecimiento de los Observatorios de Empleo y la *Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá y República Dominicana* como instrumento de cooperación horizontal y medio para avanzar hacia la homologación de normas de competencia laboral, su certificación y reconocimiento recíproco entre los países.

Resultado esperado 1.3. Los Estados adoptan políticas para la formalización del empleo, la promoción de la cultura emprendedora y las empresas sostenibles, especialmente las micro, pequeñas y medianas, con énfasis en la economía rural.

Resultado esperado 1.4. Los Estados promoverán programas de información y orientación para el empleo, en el ámbito de los servicios de intermediación laboral, alianzas público-privadas para su fortalecimiento y mecanismos de coordinación nacional y regional.

PRIORIDAD 2: Aumentar la cobertura, la eficacia y la sostenibilidad de la protección social.

Resultado esperado 2.1. Los Estados identifican tripartitamente y desarrollan políticas que aseguren un piso de protección social para todos sus ciudadanos, tomando como referencia la iniciativa adoptada por la ONU en el 2009.

Resultado esperado 2.2. Los Estados adoptan medidas para mejorar la salud y la seguridad en el trabajo como factor clave para el aumento de la productividad y de las condiciones laborales.

Resultado esperado 2.3. Los Estados fortalecen la capacidad de las instituciones responsables de la gestión migratoria de los flujos laborales y del cumplimiento de los derechos humanos de los trabajadores migrantes.

Resultado esperado 2.4. Los Estados definen y ponen en práctica medidas tendientes a mejorar las políticas nacionales de salarios mínimos.

PRIORIDAD 3: Promover el cumplimiento efectivo de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Resultado esperado 3.1. Los Estados adoptan medidas para mejorar la cultura de cumplimiento de la legislación laboral, tomando en cuenta los Convenios de la OIT ratificados por los países y los comentarios de sus Órganos de Control, con énfasis en la libertad sindical, la negociación colectiva y la equidad de género.

Resultado esperado 3.2. Los Estados modernizan y fortalecen los sistemas de administración e inspección del trabajo, así como los sistemas de relaciones laborales.

Resultado esperado 3.3. Los Estados implementan la *“Hoja de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una Zona Libre de trabajo infantil y sus peores formas”*.

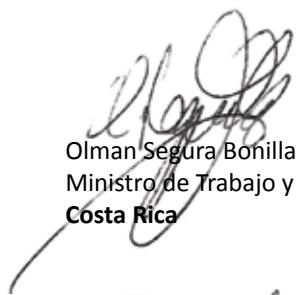
PRIORIDAD 4: Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Resultado esperado 4.1. Los Estados, por medio del *Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana*, establecen espacios de encuentro y diálogo con las organizaciones regionales representativas de empleadores (FEDEPRICAP) y de trabajadores (CSU).

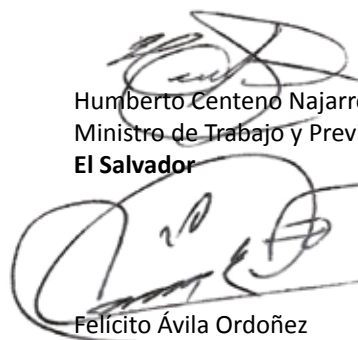
Resultado esperado 4.2. Los Estados fortalecen las instituciones nacionales de diálogo social existentes, así como sus mecanismos para promover consensos.

3. Coordinación y seguimiento

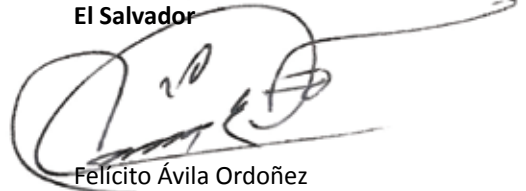
El Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, miembros del SICA, con apoyo técnico de la OIT, definirá un plan de acción de la presente Agenda incluyendo un mecanismo de seguimiento y monitoreo. Se procurará gestionar recursos de la cooperación internacional, tanto por medio de la OIT y el SICA, para el apoyo a la ejecución de dicho plan.



Olman Segura Bonilla
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Costa Rica



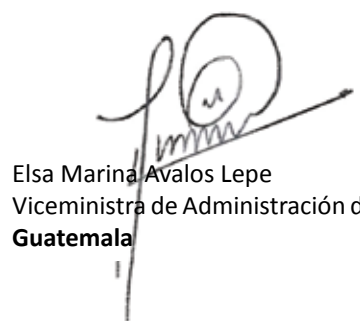
Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social
El Salvador



Felicito Ávila Ordoñez
Secretario de Estado en el Despacho de
Trabajo y Seguridad Social
Honduras



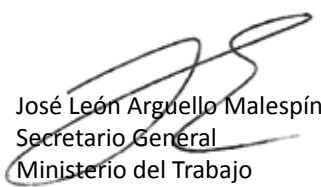
Rosa Maritza Hernández Liriano
Ministra de Trabajo y Presidenta del
Sistema de Seguridad Social
República Dominicana



Elsa Marina Avalos Lepe
Viceministra de Administración de Trabajo
Guatemala



Darío Falcón Piraquive
Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
Panamá



José León Arguello Malespín
Secretario General
Ministerio del Trabajo
Nicaragua

ACTA REUNIÓN CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

San José, Costa Rica, 5 de abril de 2013

ACTA REUNIÓN CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Nosotros, los Ministros y las Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y/o sus representantes, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, siendo las ocho horas del cinco de abril de dos mil trece, con motivo de la convocatoria para celebrar reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, acordamos:

PRIMERO: Después de comprobar el quórum reglamentario de los Ministros de Trabajo: Olman Segura Bonilla (Costa Rica), Humberto Centeno Najarro (El Salvador), Felícito Avila Ordoñez (Honduras), Rosa Maritza Hernández Liriano (República Dominicana), y quienes están en representación de sus Ministros: Elsa Marina Avalos Lepe (Guatemala), Darío Falcón Piraquive (Panamá), y José León Arguello Malespín (Nicaragua).

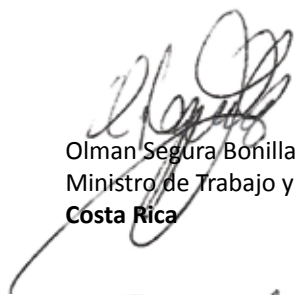
SEGUNDO: Elegir al Presidente del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana para el período 2013-2014.

Después de la deliberación de los presentes, se acuerda por unanimidad elegir al Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, Señor Olman Segura Bonilla.

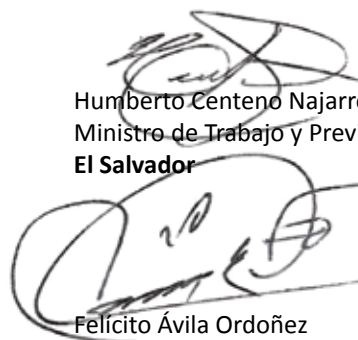
TERCERO: Se aprueba una agenda de trabajo para la reunión del Consejo que consiste en:

1. Discusión de una agenda regional para la promoción del empleo productivo y el trabajo decente.
2. Adopción de una Declaración del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica, en el marco de los Acuerdos emanados de la XXXIX y XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), realizada en Tegucigalpa y Managua, respectivamente en el año 2012.
3. Designación de puntos focales nacionales para el seguimiento de los acuerdos en el marco del Consejo.
4. Programar la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo.

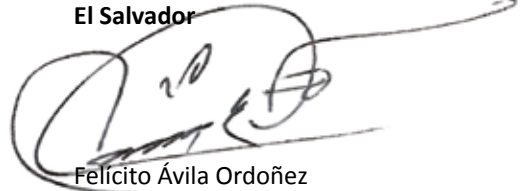
CUARTO: Se levanta la sesión a las diez horas del día cinco de abril de dos mil trece.



Olman Segura Bonilla
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Costa Rica



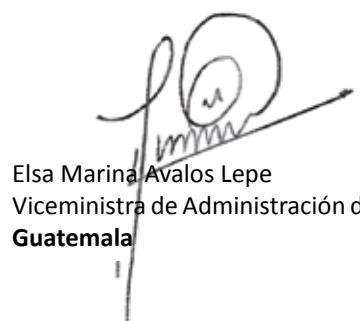
Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social
El Salvador



Felicito Ávila Ordoñez
Secretario de Estado en el Despacho de
Trabajo y Seguridad Social
Honduras



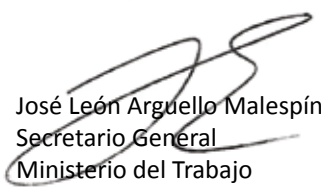
Rosa Maritza Hernández Liriano
Ministra de Trabajo y Presidenta del
Sistema de Seguridad Social
República Dominicana



Elsa Marina Avalos Lepe
Viceministra de Administración de Trabajo
Guatemala



Darío Falcón Piraquive
Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
Panamá



José León Arguello Malespín
Secretario General
Ministerio del Trabajo
Nicaragua

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE OIT Y LA SISCA



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO REPRESENTADA POR LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Y

EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA

Las Partes en el presente Memorando, el Sistema de la Integración Centroamericana (en adelante SICA), representado por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (en adelante SISCA) y la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT), representada por la Oficina Internacional del Trabajo;

Considerando que:

La OIT es una agencia especializada de las Naciones Unidas que tiene por objeto la promoción de la justicia social a través del establecimiento de normas internacionales de trabajo, la creación de oportunidades de trabajo decente, la mejora de la protección social, la promoción de los derechos y principios fundamentales en el trabajo y el fortalecimiento del diálogo social entre los actores del mundo del trabajo.

El SICA tiene por misión la realización de la integración de Centroamérica, para constituirlo en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

La SISCA es, de acuerdo al Tratado de la Integración Social Centroamericana, la Secretaría General del área social del SICA, responsable de actuar como secretaria de los órganos del Subsistema Social del SICA que así lo requieran.

Los Jefes de Estados y de Gobierno de los países miembros del SICA en su XXXIX Reunión Ordinaria, realizada en Honduras el 29 junio 2012, instruyeron al Consejo de Ministros de Trabajo, para que, en coordinación con la SISCA, elabore una Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo. Posteriormente, en su XL Reunión Ordinaria celebrada en Nicaragua el 13 de diciembre de 2012, acordaron incorporar la generación de empleo productivo y trabajo decente como la prioridad más acuciante para impulsar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable.

La SISCA y la OIT desean reforzar su colaboración en apoyo al Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana para impulsar el objetivo señalado por los Jefes de Estados y de Gobierno relativo a la generación de empleo productivo y trabajo decente.

Conviene lo siguiente:

Artículo 1

Cooperación

Las partes, con sujeción a su régimen jurídico respectivo y en función de la disponibilidad de fondos, colaborarán en las siguientes áreas:

- a. El desarrollo de programas de intercambio de información y publicaciones, investigación especializada, cooperación técnica y capacitación en apoyo al Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana para la promoción del trabajo decente.
- b. La búsqueda de contrapartes externas a este Memorando que colaboren en la realización y financiamiento de las propuestas y programas elaborados en conjunto.
- c. La participación en congresos, seminarios, simposios, foros, y reuniones en general organizadas y financiadas conjuntamente por las partes que suscriben este Memorando.

Las actividades de cooperación de las partes se especificarán en acuerdos suplementarios que se anexarán al presente Memorando, prevaleciendo las disposiciones de este último en caso de conflicto.

Artículo 2

Régimen aplicable

Los compromisos y actividades dimanantes de este Memorando de Entendimiento y que puedan ser el objeto de acuerdos suplementarios, estarán sujetos al programa y presupuesto de cada una de las Partes, y a conformidad con sus reglas, reglamentos, directivas y procedimientos y las decisiones de sus órganos de gobierno.

Artículo 3

Entrada en vigor

El presente Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma por los representantes autorizados de las Partes y permanecerá vigente indefinidamente.

Artículo 4

Modificación y terminación

El presente Memorando de Entendimiento podrá ser modificado por consentimiento mutuo de las Partes. Las enmiendas propuestas deberán presentarse por escrito a la otra

Parte y entrarán en vigencia a los tres meses de haberse expresado el consentimiento por escrito.

Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado unilateralmente, en cualquier momento, el presente Memorando de Entendimiento mediante notificación escrita a la otra Parte con una antelación no menor a los seis meses de la fecha en que pretendan darlo por terminado.

En cualquier caso de extinción de este Memorando de Entendimiento, las Partes se obligan a dar pleno cumplimiento a los compromisos respectivamente asumidos al amparo del presente o de los acuerdos o memorandos de entendimiento suplementarios que se suscriban, durante el tiempo necesario para permitir la conclusión de las actividades, la retirada del personal, los fondos y los bienes, así como el saldo de las cuentas entre las Partes y el saldo o la extinción de las obligaciones contractuales contraídas con el personal, los subcontratistas, los consultores o los proveedores.

Artículo 5

Autonomía y estatuto de las Partes

En toda circunstancia o actividad de cooperación las Partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras jurídicas, técnicas y administrativas y de sus operaciones, incluida la contratación y supervisión de su personal, asumiendo en consecuencia las responsabilidades consiguientes.

Ninguna disposición del presente Memorando y ningún acto referente a él podrán interpretarse en el sentido que implique una renuncia a las prerrogativas e inmunidades de la OIT o de la SISCA.

Artículo 6

Coordinación institucional

La dirección del Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana de la OIT dará seguimiento a la ejecución del presente Memorando de Entendimiento y a la coordinación de las actividades que dimanen del mismo, mientras que dicha responsabilidad estará a cargo de la Secretaría General de la SISCA.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las Partes debidamente autorizados a estos efectos firman el presente Memorando en duplicado en español, en los lugares y fechas indicados junto a las firmas.

**Virgilio Levaggi**

Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Haití, Panamá y República Dominicana

**Ana Hazel Escrich**

Secretaria General de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana
República Dominicana

**Olman Segura Bonilla**

Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y Presidente Pro Témporte del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana



Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
Teléfono: (503) 2248-8857; fax: (503) 2248-6943

www.sisca.int